



RESOLUCIÓN PR N° 418/2024

Asunción, 18 de setiembre de 2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS PARA FÁBRICA DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 449.242.-

VISTA: La Carta Interna DL/C N° 288/2024 del Departamento de Licitaciones y Compras de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de fecha 18 de setiembre de 2024, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 30/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS PARA FÁBRICA DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 449.242; y,

CONSIDERANDO: Que, por SOLPED N° 10002387 y 10002504, la Gerencia Industrial ha solicitado el inicio del proceso para la adquisición de cubiertas varias para Fábrica Vallemí y CIP Villeta.-

Que, el Departamento de Programación y Planificación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso de Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS PARA FÁBRICA DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 449.242.-

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 184/2024 de fecha 18/09/2024.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:**

- Art. 1°** Aprobar en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 30/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS PARA FÁBRICA DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 449.242.-
- Art. 2°** Autorizar a la Gerencia, de la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-
- Art. 3°** Autorizar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) - INC, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario.-
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-

FANNY BERENICE Firmado digitalmente
SAVORGNAN por FANNY BERENICE
GONZALEZ SAVORGNAN
ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

GERARDO Firmado digitalmente
GUERRERO AGUSTI por GERARDO
GUERRERO AGUSTI
LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente